



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

21 OCT 2024

POSADAS,

RESOLUCIÓN Nº 556

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5500-246-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Pres. del Consejo Sup. Provisorio UNISUD Pdas. Asunto: E/ Documentación Postítulo Doc. "Diplomatura Sup. en Problemáticas Didácticas y Curriculares abordadas desde la investigación socioeducativa"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el rol del docente comprende el diseño, puesta en práctica, evaluación y ajuste permanente de acciones adecuadas para el desarrollo integral de la persona, a través de la promoción del aprendizaje y la construcción de saberes, habilidades y actitudes de los educandos. Ese rol requiere de profesionales que, con una adecuada formación científica y humanística, asuman una actitud de compromiso social e institucional;

Jta. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, se considera necesario abordar la especialización de docentes y profesionales, tendiendo a la jerarquización de su formación a través de un sólido conocimiento conceptual y metodológico para la enseñanza de las distintas áreas, desarrollando herramientas para el acceso a las producciones de la investigación educativa así como al desarrollo de las capacidades para la búsqueda, sistematización y producción de conocimientos en el ámbito de su quehacer profesional, fortaleciendo la capacidad de los docentes y profesionales para producir proyectos educativos innovadores y compromiso con la función social que asumen;

QUE, el enfoque de la propuesta de formación posibilita el desarrollo de procesos de cambios conceptuales y prácticos de manera sistemática y continua, a través de la interacción entre profesores que trabajan en contextos diferentes y la necesaria superación de la fragmentación del sistema educativo para encontrar y viabilizar soluciones a los problemas del deterioro de la calidad académica, la centralidad del alumno como sujeto clave de la acción educativa y del conocimiento como elemento sustantivo que las instituciones educativas de todos los niveles deben atender y proporcionar en cumplimiento de sus funciones culturales, políticas y económicas básicas;

QUE, el objetivo del postítulo "Diplomatura Superior en Problemáticas Didácticas y Curriculares Abordadas desde la Investigación Socioeducativa" es la de fortalecer las competencias docentes y académicas de los responsables de las instituciones educativas de la región; apoyar estratégicamente, a través de la formación en servicio de directivos y docentes de las instituciones el desarrollo de procesos de innovación curricular, análisis e investigación de la práctica docente y del mejoramiento de la calidad académica de la formación que en ellos se brinda; contribuir a la formación de los docentes de la región NEA; dar oportunidad para la gestación y desarrollo de experiencias de formación innovadoras y de articulación inter niveles; favorecer el desarrollo de habilidades y estrategias para el análisis y la indagación de las prácticas de enseñanza cotidianas de los docentes a la luz de marcos teóricos diversos;

QUE, la propuesta está destinada a egresados de carreras docentes de nivel medio y superior, así como a egresados de carreras no docentes de tres o más años de duración, de nivel superior, con modalidad de dictado y cursado híbrido, con encuentros presenciales, sincrónicos y acciones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

RAMIRO BERNARDO ARAUJO
"11" DE EDUCACION
Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

21 OCT 2024

556

asincrónicas con trabajo en plataforma; con instancias de tutoría y tiempos de evaluación;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, el proyecto presentado por la Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD) se encuentra, dentro de lo establecido por la Ley de Educación Superior N°24521 en lo referido a su autonomía para "Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional", como así también "Impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el Decreto N°744/13 de Valoración Docente modificado por Decreto N°1986/13, establece en su Anexo I Capítulo I, inciso 1-5: (Valoración) por Otros Títulos que las Especializaciones y Diplomaturas serán valoradas según sean afines o no afines a la especialidad docente;

QUE, la Resolución N°117/10 Registro del Consejo Federal de Educación en su Artículo 3° establece que "los postítulos docentes son ofertas de competencia jurisdiccional a cargo de los Institutos Superiores de Formación Docente debidamente inscriptos en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente que desarrollen formación inicial, continua o funciones de investigación y podrán articular con las Universidades ofertas que resulten de interés recíproco";

Dña. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 81 y 82 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del Postítulo Semipresencial "Diplomatura Superior en Problemáticas Didácticas y Curriculares Abordadas desde la Investigación Socioeducativa" con una duración de 600 horas reloj, a desarrollarse con una opción pedagógica a distancia por el término de una cohorte, durante el ciclo académico 2025; Aprobado por Ordenanza N°035/24 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD);

QUE, a fs. 86 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 613/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ciencia y Tecnología

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

21 OCT 2024

556

determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

Dra. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones, del Postítulo Semipresencial "Diplomatura Superior en Problemáticas Didácticas y Curriculares Abordadas desde la Investigación Socioeducativa" con una duración de 600 horas reloj, a desarrollarse con una opción pedagógica a distancia por el término de una cohorte, durante el ciclo académico 2025; Aprobado por Ordenanza N°035/24 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana. -

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento,
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. MARÍA VANESA BOSAS ARAUJO
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA BANABRIA
AJC. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

